

ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESEMPATE PARA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS CUYO OBJETO LO CONSTITUYE”
“SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, QUE TENGA OFICINA EN BUCARAMANGA O EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, PARA QUE PRESTE A LA LOTERÍA DE SANTANDER SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LA CONTRATACIÓN Y EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS; DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS POR LOS QUE ES LEGALMENTE RESPONSABLE”

En Bucaramanga a los veintiocho días del mes de Mayo de 2.008 se reunieron en la sala de Juntas de la **LOTERIA SANTANDER** los siguientes funcionarios **MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE** Subgerente Jurídica, **LUIS CARLOS PARRA SALAZAR** Asesor General, **ALBA ROCIO VARGAS MEDINA** Subgerente administrativa, **LUIS FRANCISCO ILLERA**, abogado Subgerencia Administrativa, **HILDA MOSQUERA** abogada adscrita a la Subgerencia Jurídica con el fin de establecer la reglamentación que se utilizará en el proceso de desempate en el desarrollo de la contratación del intermediario de Seguros, lo anterior en razón a que las firmas participantes **DELIMA MARSH Y JARDINE LLOYD THOMPSON**, resultaron empatadas en el proceso de calificación.

Los asistentes determinan el siguiente procedimiento para efectuar el desempate:

Audiencia a realizarse:

Día: Junio 3 de 2008

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Sala de Juntas de la Lotería Santander- tercer piso,
Calle 36 Nro. 21-16 Bucaramanga

- 1) La audiencia se realizará en el lugar y fecha señalada anteriormente, con presencia de la Representante Legal de la **LOTERIA SANTANDER** o su Delegado el cual deberá estar autorizado por escrito, del Asesor de la Oficina de Control Interno de la Lotería Santander, de los integrantes del comité evaluador comisionado, de los Representantes o persona delegada por cada Compañía Proponente
- 2) Se definen como elementos para hacer el sorteo: **Bolsa de tela no traslúcida, y cuatro balotas de color blanco.**
- 3) Dos de las balotas serán marcadas en presencia de los asistentes a la audiencia con los números **1 y 2**, y se utilizarán para sortear la persona que sacara la balota que dará el ganador, participaran en dicho sorteo los representantes de las firmas proponentes, quien saque el número mayor será el elegido.
- 4) Con un marcador negro y en presencia de los asistentes se realiza la marcación de las otras dos balotas, que se distinguirán con la letra Inicial del nombre de cada oferente, a una balota le corresponderá la letra **D** de **DELIMA MARSH** y la otra balota la letra **J** de **JARDINE LLOYD THOMPSON**, las cuales serán introducidas dentro de la bolsa destinada para tal fin.
- 5) El proponente que resulte elegido en el sorteo descrito en el numeral 3 sacará una balota al azar, la balota escogida corresponde a la inicial de la firma ganadora a la cual se le adjudicará el contrato cuyo objeto lo constituye **“seleccionar un INTERMEDIARIO DE SEGUROS, legalmente establecido en Colombia, que tenga oficina en Bucaramanga o el Área Metropolitana de Bucaramanga, para que preste a la LOTERÍA DE SANTANDER sus servicios profesionales de asesoría en la contratación y el manejo del programa de seguros; destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y aquellos por los que es legalmente responsable”**
- 6) En la circunstancia que alguno de los representantes de los proponentes empatados no se presente, ni envíe a su delegado, el sorteo se hará como quedó establecido anteriormente, y se hará con personas presentes en la audiencia.
- 7) De todo lo actuado se dejara constancia en el acta que se elabore para el efecto.
- 8.) La presente acta será puesta en conocimientos de los participantes en el presente proceso enviando el contenido de la misma vía fax, y de igual forma

será publicada en el portal único de contratación y en la página web de la Entidad

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
Subgerente Jurídica

LUIS CARLOS PARRA S.
Asesor General

ALBA ROCIO VARGAS M.
Subgerente Administrativa

LUIS FRANCISCO ILLERA
Abogado

HILDA MOSQUERA CIFUENTES
Abogado

<i>Elaboro:</i> <i>Hilda Mosquera</i>	<i>Revisó Aspectos jurídicos</i> <i>María Elena Gutiérrez D.</i>	<i>Aprobó:</i>
--	---	----------------